

152144

2



SECCION TECNICA

CLASIFICACION

B 65

D

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: GRAFICAS BELKROM, S.L.

RESIDENCIA: Carretera de Alcantarilla, 132 MURCIA

ENUNCIADO: "CUBIERTA PERFECCIONADA"

Prioridad: Patente n.º del

Vo.



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 dade de las invenciones de tipo industrial que tienen por
objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, apa-
ratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubri-
mientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1935).

25 SET. 1953



1 Pasando a describir el objeto de la invención
por la cual se solicita el presente privilegio de Modelo
de Utilidad se hace constar que la finalidad de la idea
que vamos a describir es proporcionar al mercado y al
5 público en general una cubierta perfeccionada aplicable
especialmente a cajas para frutas que se caracteriza por-
que las solapas de sus costados superan el largo de la
caja y doblándose estas extremidades permiten la conjun-
ción con las extremidades de las solapas de los testeros
10 y su grapado simultáneo al borde de la caja.

Con objeto de aclarar gráficamente la idea que
se describe, se acompaña a esta Memoria, como parte inte-
grante de la misma, un juego de dibujos en los que se re-
presenta lo siguiente:

15 La figura 1ª muestra un desarrollo de la lámina
que constituye la cubierta que se solicita.

La figura 2ª muestra una perspectiva de la cu-
bierta en cuestión en la que se aprecia que las extremida-
des de las solapas correspondientes a los costados, supe-
20 rando el largo de la cara rectangular superior resultante,
se reblan superponiéndose indistintamente entre sí con las
solapas de los testeros. Estando representada en posición
apta para el montaje sobre el borde de una caja (no repre-
sentada).

25 De la descripción de los dibujos que antecede se
deduce prácticamente la constitución y el funcionamiento
del objeto de la invención, que es como sigue:

La cubierta que se solicita se caracteriza por-
que la lámina rectangular -1- (figura 1ª) que la constitu-
30 ye presenta en sus lados menores -2- unas escotaduras -



1

troqueladas -3- en sentido longitudinal, que en combinación con líneas marginales de doblez -4- determinan unas solapas perimetrales, de las cuales, las correspondientes a los costados -5- superan en longitud al largo del rectángulo determinado por las líneas de doblez -4-, mientras que las solapas correspondientes a los testeros -6- son de menor longitud que el ancho de dicho rectángulo determinado por las líneas de doblez -4-.

5

10

Dichas escotaduras -3-, además, mediante ensanchamientos internos -7-, determinan unos chaflanes convencionales -8- en los vértices de dicho rectángulo central.

15

La superficie del rectángulo central está dotada de una fenestración transpirable -9-, mediante una malla convencional -10-, ventajosamente de naturaleza plástica.

20

En el reblado de las solapas -5- y -6-, las extremidades sobresalientes -11- de las correspondientes a los costados -5-, se doblan en conjunción con los extremos -12- de las solapas de los testeros -6- como aparece en la figura 2ª, permitiendo un grapado simultáneo en cada ángulo, de sendas extremidades -11- y -12- al borde de la caja (no representada).

25

No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier persona perita en la materia comprenda perfectamente la idea que se desea patentar, así como las ventajas que de su realización industrial han de derivarse, y que brevemente aludidas en sus puntos más señalados son las siguientes:

30

1ª.- Su producción industrial está resuelta me-



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la des-
cripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vi-
gente sobre Propiedad Industrial, establece como no paten-
tables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, di-
10 mensiones, proporciones y materias de un objeto ya patenta-
do" fijando así el criterio del legislador en el sentido
de que patentada una idea que pueda dar lugar a una reali-
dad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en
ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modifi-
15 caciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas,
como más terminantes, en las de fechas 16 de Octubre de 1954,
20 23 de Enero de 1959, 20 de Marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:



1 1a.- CUBIERTA PERFECCIONADA, aplicable especial-
mente a cajas para frutas; caracterizada esencialmente
porque la lámina rectangular que la constituye presenta
5 en sus lados menores unas escotaduras troqueladas en sen-
tido longitudinal, que en combinación con líneas margina-
les de doblez determinan unas solapas perimetrales de las
cuales, las correspondientes a los costados superan en lon-
gitud el largo del rectángulo determinado por las líneas
de doblez, mientras que las solapas correspondientes a los
10 testeros son de menor longitud que el ancho de dicho rec-
tángulo determinado por las líneas de doblez; al tiempo que
dichas escotaduras troqueladas mediante ensanchamientos
internos determinan unos chaflanes convencionales en los
vértices del rectángulo central; estando dotada la super-
ficie de este último de una fenestración transpirable me-
15 diante una malla convencional, ventajosamente plástica;
de modo que en el reblado de las solapas, las extremidades
sobresalientes de las correspondientes, a los costados, se
doblan en conjunción con los extremos de las solapas de
20 los testeros, permitiendo un grapado simultáneo en cada
ángulo de sendas extremidades al borde de la caja.

2a.- Se reivindica por último, como objeto sobre
el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita
"CUBIERTA PERFECCIONADA".

25 Todo tal y como queda descrito y reivindicado en

30



1 la presente memoria descriptiva que consta de ocho paginas
mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 25 de septiembre de 1969

BERNARDO UNGRIA

p.p.

5

10

15

20

25

30

fig. 1ª

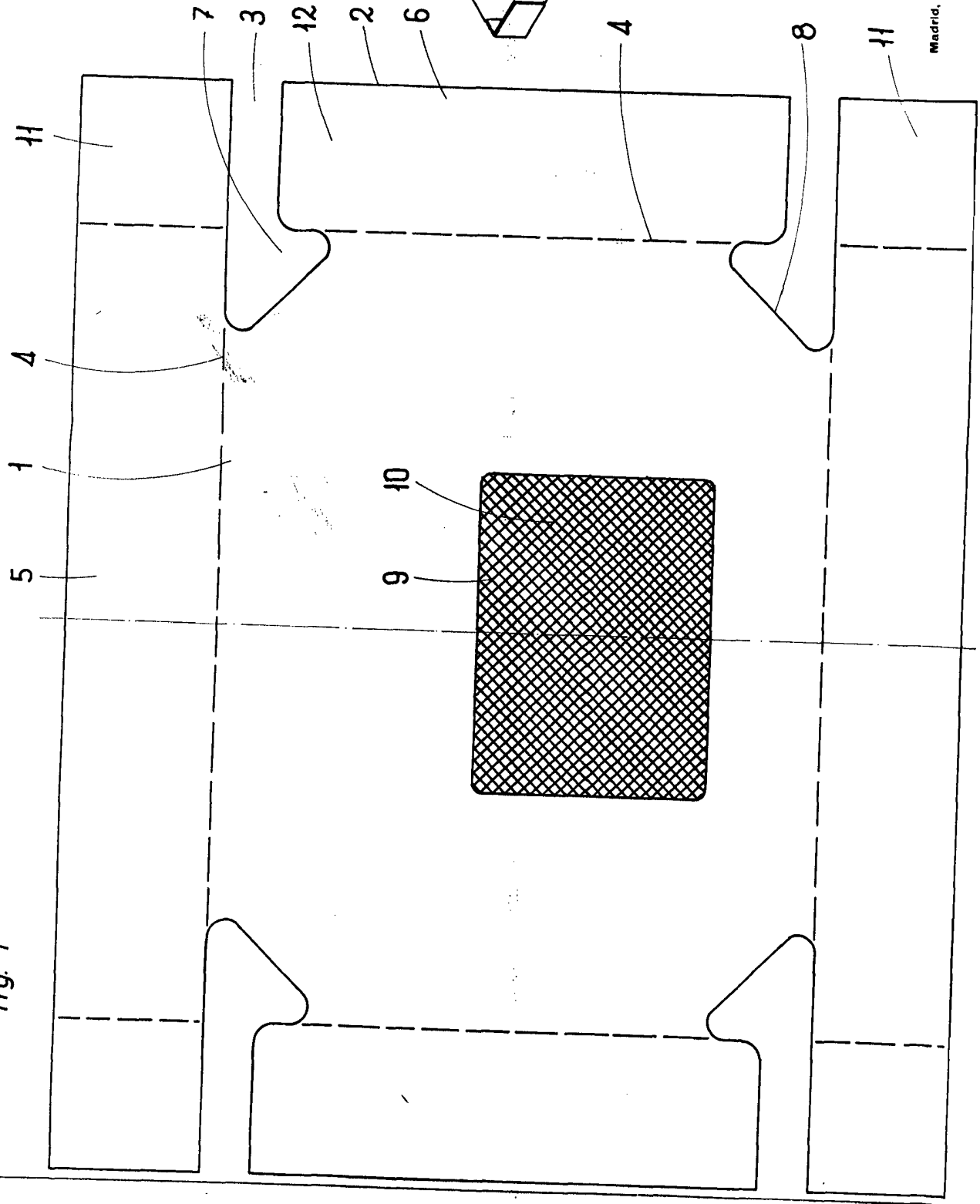
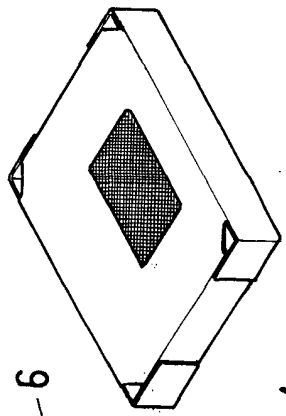


fig. 2ª



ESCALA VARIABLE
 Madrid, 21 de Septiembre de 196
 BERNARDO UNGRIA
 P. P.